



**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

JEFATURA DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS		
EXPEDIENTE	2025 – 0097	
IMPlicado/CARGO	CARLOS ANDRÉS BERRÍO ZULUAGA	DIRECTOR
DEPENDENCIA / ÁREA	OFICINA GUÁTICA – RISARALDA/ REGIONAL CAFETERA	
QUEJA / INFORME	INFORME DE SERVIDOR PÚBLICO / GERENCIA DE SEGURIDAD BANCARIA GSB-25-31-034	
FECHA QUEJA / INFORME	15/05/2025	
HECHOS	PRESUNTAS INCONSISTENCIAS EN LA ORIGINACIÓN DE CRÉDITOS	
FECHA DE HECHOS	POR ESTABLECER	
ASUNTO	AUTO QUE ORDENA APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario número 2025-0097, adelantado en contra de **CARLOS ANDRÉS BERRÍO ZULUAGA**, se profirió el pasado 14 de noviembre de 2025 **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN**, y en uno de sus apartes, resuelve:

"PRIMERO. - ABRIR Investigación disciplinaria en contra de **CARLOS ANDRÉS BERRÍO ZULUAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 75040674 en calidad de Director de la oficina Guática – Risaralda adscrita a la Regional Cafetera, para la fecha de los hechos por la conducta relacionada en la parte considerativa del presente auto.

SEGUNDO. NOTIFICAR personalmente la presente decisión al investigado, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 1952 de 2019, advirtiéndoles que contra la misma NO procede recurso alguno.

Para ello se le citará vía correo electrónico. Igualmente, se le indicará que debe informar la dirección donde recibirá notificaciones y comunicaciones y de acuerdo con el numeral 15 del artículo 38 y artículo 111 ibidem, debe informar oportunamente cualquier cambio de dirección.

De no surtirse la notificación personal, se efectuará por Edicto, conforme al artículo 127 del Código General Disciplinario ..."

El presente edicto se fija en la página web del Banco cuyo acceso al público es expedito, con el fin de surtir la notificación subsidiaria a quienes no comparecieron para notificarse personalmente dentro del término de cinco (5) días hábiles, tal como lo ordena el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

Se fija este edicto hoy diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las 8:00 A.M.

INGRID TATIANA CERQUERA CAVIEDES
Profesional Universitario

Se desfija el presente edicto hoy veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las 5:30 P.M.; con lo cual se cumple el término de los tres (3) días previstos para su fijación según la norma en cita.

INGRID TATIANA CERQUERA CAVIEDES
Profesional Universitario